



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0694/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “BUSES ELÉCTRICOS: UN ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO PARA SU INCORPORACIÓN A LA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL AMA” INIC01-146 ADJUDICADO POR CONACYT - PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

02 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/422/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación del apoyo administrativo, en el marco del proyecto INIC01-146 “Buses Eléctricos: Un análisis técnico económico para su incorporación a la flota de buses del sistema de transporte público del AMA” CONACyT – Convocatoria 2022.

La Ley N° 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 157 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior,
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de apoyo administrativo, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 16 de agosto al 30 de setiembre del presente año.
- Art. 2°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

